



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS
METAS**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025



OBJETIVO

1. Desarrollar una estrategia de comunicación de la información jurisdiccional de la SCJN, con un lenguaje claro, incluyente y accesible para garantizar la comprensión ciudadana, dirigida a los medios de comunicación, así como al interior de la institución, con la finalidad de contribuir al posicionamiento de la SCJN, entre los diversos públicos, externos e internos.
2. Monitorear transmisiones de noticieros de radio y televisión, así como de las mesas de análisis en las que se comente en torno al quehacer institucional, temas relacionados con las personas juzgadoras del PJJ, así como de interés general, para la toma de decisiones por parte de las autoridades institucionales.
3. Realizar la cobertura informativa de actividades jurisdiccionales para, a través de los medios de comunicación, explicar con un lenguaje claro, incluyente y accesible a la ciudadanía las funciones y actividades que realiza la SCJN.

METAS

Subprograma:

1. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN.

Meta:

- Realizar el 100% de las órdenes de inserción y transmisión autorizadas, dentro de los 6 días hábiles posteriores a la autorización de la publicación.
- Verificar el 100% de los testigos de publicación en los medios de comunicación en los que se difunden las campañas programadas en el periodo.
- Cumplir en un 100% (9,380 unidades anuales) con la distribución de materiales impresos programados. *Valor programado: T1:2,747 unidades; T2:2,747 unidades; T3:1,608 unidades; T4: 2,278 unidades.
- Publicar al menos el 60% de materiales en redes sociales que muestren, de manera accesible y con lenguaje claro, el impacto de las decisiones de la SCJN en la vida de las personas, durante el ejercicio anual.
- Lograr que el 100% (108 contenidos) de los contenidos publicados en los sitios web de la DGCS cumplan con los criterios de accesibilidad digital y lenguaje ciudadano. Del mes de

septiembre al mes de diciembre de 2025. *Valor programado: T1:0 contenidos; T2: 0 contenidos; T3:33 contenidos; T4: 75 contenido.

2. MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

- Realizar el 100% (815 reportes anuales) de los reportes de monitoreo en medios electrónicos informativos programados (3 reportes en días hábiles y 1 reporte en días inhábiles). * Valor programado: T1: 214 reportes; T2: 213 reportes; T3: 196 reportes; T4: 192 reportes.
- Realizar el 100% de los informes finales analizados y monitoreados en los medios de comunicación.

3. INFORMACIÓN Y VINCULACIÓN

- Elaborar en un plazo no mayor a un día hábil, el 100% de los materiales informativos derivado de la actividad jurisdiccional, y en las que participen las y los señores Ministros.
- Realizar el 100% de las coberturas informativas de las actividades jurisdiccionales.
- Lograr que al menos el 65 % de los medios acreditados participen activamente en la cobertura del quehacer institucional, mediante entrevistas, menciones o difusión de contenidos durante el ejercicio anual.
- Lograr el 100% (100 personas) de asistencia a los cursos o talleres de transmisión de saberes del quehacer institucional.

FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2025.
Formato de ajuste PT_14_2025,
Octubre 2025.

FORMATO DE FUENTE

Word (docx)

PUBLICADO

Página de Internet, apartado de
Transparencia